



CUDAP:  
EXP-UBA:0057482/2018

SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2018

VISTO: el Proyecto de Resolución presentado por el señor Decano Profesor Regular Titular Ricardo Jorge GELPI con relación a la actual situación salarial de los Docentes y Nodocentes de las Universidades Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta salarial ofrecida a los Docentes Universitarios por parte del Gobierno Nacional es del 15%, mientras que el índice de inflación oficial es del 30%.

Que resulta menester que todos los Docentes y Nodocentes Universitarios reciban la remuneración que corresponde a su actividad, y que los aumentos de sus percepciones no se transformen en una pérdida salarial.

Que se llevó a cabo un paro docente los días 6 y 7 de agosto próximo pasado, con la finalidad de visibilizar esta situación.

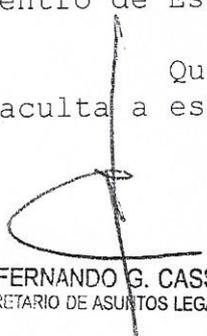
Que la comunidad universitaria en su conjunto ve con preocupación esta situación.

Que mejores condiciones salariales para los docentes, hacen a la mejor calidad académica de nuestra Facultad.

Que resulta necesario que toda la comunidad de esta casa de estudios esté plenamente informada de esta situación, que pueda manifestarse al respecto y que acompañe el justo reclamo de sus Docentes y Nodocentes.

Que se ha conversado y consensuado al respecto, tanto con el Secretario General de la Asociación Docente de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA), como con el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas (CECiM).

Que el artículo 113° del Estatuto Universitario faculta a este Cuerpo para el dictado de la presente.

  
Dr. FERNANDO G. CASSET  
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES



CUDAP:  
EXP-UBA:0057482/2018

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Acompañar el reclamo salarial de los Docentes y Nodocentes de las Universidad Públicas.

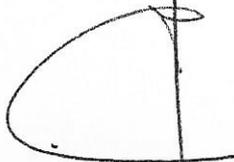
ARTICULO 2º.- REGISTRESE; comuníquese a la Asociación Docente de la Universidad de Buenos Aires (ADUBA) y a la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA); pase a la Oficina de Prensa y Difusión a fin de dar la más amplia difusión a la presente; cumplido, archívese.

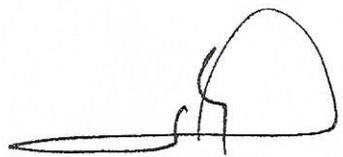
RESOLUCION N° 1500

Fecha de Protocolización:

14 AGO 2018

FMed
MB
125225
170-
101063

  
Dr. FERNANDO G. CASSET  
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES

  
Ricardo J. Gelpi  
DECANO